ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 16

SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1985-86, POR LA CANTIDAD DE \$13,428.38 SEGUN LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 1985-86, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDAS DE GASTOS; Y PARA OTROS FINES.

FOR CUANTO:

Los libros del Municipio y los Estados Financieros de la Liquidación Presupuestaria Año Fiscal 1984-85, reflejan que el Municipio de Aguas Buenas cerró el año fiscal al 30 de junio de 1985 con un mayor producto neto en las partidas de ingresos locales sobre los estimados del Presupuesto 1984-85 por la cantidad de \$13,428.38.

POR CUANTO :

La Ley Orgánica de los Municipios número 146, en el Artículo 7.06 "Reajustes Presupuestarios" decreta lo siguiente: "sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 7.01, la Asamblea a propuesta del Alcalde, podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier and fiscal".

POR CUANTO :

Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1985-86 se crearon les siguientes partidas:

2202 F.O. -Gastos Rep. & Rel. Públicas

3307 F.O. -Mant. & Cons. Caminos

3312 F.O. -Nejoras al Sistema Acueductos Bo. Jagüeyes 4901 F.O. -Limosnas a Pobres

4902 F.O. -Ataúdes y Entierros Pobres

4903 F.O. -Medicinas a Pobres

5902 F.O. -Nueva Creectón - Transportación Escolar Bo. Bairoa, Sector La Brusca

POR CUANTO :

El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR TANTO :

ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra :

Reajustar, como por la presente se reajusta, el presupuesto de Fondo Ordinario Municipal Año Fiscal 1985-86, según fue aprobado en mayo de 1985, por la cantidad de \$13,428.33 como se indice a continuación:

SECCION DE EGRESOS:

Grupo 220 - Alcalde

2202 F.O. -Gastos Rep. & Rel. Públicas . \$ 1,958.38

Grupo 330 - Vías Pcas. Calles & Plaza

3307 F.O. -Mant. & Cons. Caminos \$ 500.00 3312 F.O. -Mejoras al Sist. Acueducto

Grupo 490 - Ayuda a Pobres

4901 F.O. -Limosnas a Pobres \$ 1,000.00

SERIE: 1985-36

4902 F.O. -Ataúdes y Entierros a Pobres \$ 4903 F.O. -Medicinas a Pobres 2,000.00

Grupo 590 -Medios Aux. Enseñanza

5902 F.O. -Nueva Creación- Transportación Escolar Bo. Bairoa, Sector

La Brusca \$ 2,970.00

Total . . . \$13,428.38

Secretaria Asamblea Municipal

SECCION 2da :

Por la presente se autoriza al Director de Finanzas, o a la persona oficialmente autorizada, para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3ra :

Que copia de esta Ordenanza sea remitida al Negociado de Finanzas Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

APROBADA

El día 17 de enero de 1986.

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P.R.

CERTIFICACION

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaría Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copía fiel y exacta de la Ordenanza Num. 16 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1986, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hon. Pedro J. Sierra Concepción

Hon. Zobeida Merced Acevedo Hon. Gladys Hernández Sánchez

Hon. Benigno Rodríguez Rivera Hon. Antonia Rosario Santiago

Hon. Ans E. Díaz Vázquez Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz

Hon. Samuel Sierra Concepción Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Ana M. Rosario Alvarado Hon. Manuel Díaz Morales

En Contra: Ninguno

Ausentes:

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Edwin F. Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de enero de 1986.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual fírmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 1986.

> Priscilla Ortiz Rodriguez S Secretaria Asamblea Municipal